

Substancial esta corriente enteram.^{te}
Cuyo reconocimiento a practicado bien y fiel
mente segun su saber, y entender, y la
verdad p.^o el juram.^{to} prestado lo firmo
con el que sabe de sus M.^{rs}. y que es
de edad de treinta y seis años de age.

Molina

Benito Serrano

Antemi.

Pedro Recalado

L. Lopez

Auto

Hacase saber a Fran.^{co} Gil, Apoderado
de los herederos de D. Josef del Cas
tillo difunto, proceda in media t.^{te}
a deputar personas q.^{as} comparezcan
los defectos q.^{os} resultan de la ante
rior declaracion, bajo apercibim.^{to}
que de lo contrario sedaran quan
tas Residencias correspondan
para que lo realice. Y que lo
que sea comparezca a Declaracion
sicon efecto quedara ya orientado

